
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

02645-2026

VINARÒS

Expediente: 11346/2025

ANUNCIO

Por Decreto de la Alcaldía núm.: 2026-2337, de fecha 9 de junio de 2026, se resolvió delegar en el concejal Víctor M. García Griñó las funciones de Alcaldía para la celebración de matrimonio civil el día 13 de junio de 2026, a las 12:00 horas entre los siguientes contrayentes: J.C.C. y M.D.R.L.

Lo que se hace público a los efectos oportunos, de acuerdo con lo que dispone el artículo del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

La alcaldesa
M^a Dolores Miralles Mir

Vinaròs, 10 de junio de 2026